

CONVENIO PDFC-CHIH-PST-001/2010

CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, EN ADELANTE "LA CONAFOR" REPRESENTADA POR EL C. ING. JOSÉ C. TREVIÑO FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA REPRESENTADA POR EL C. M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ EN SU CARÁCTER DE RECTOR/REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 27 que la Nación tiene en todo tiempo el derecho a regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, señalando en este precepto constitucional que se dictarán las medidas necesarias para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, entre otros aspectos. De igual forma el citado artículo impone al Estado la obligación de promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, así como fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.
- II. El Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, "EL PROGRAMA" es un Programa de atención al sector forestal, ejecutado bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, cuyos propósitos están orientados, entre otros, al fomento del aprovechamiento sustentable e integral de los recursos forestales por parte de ejidos y comunidades del país. Su esquema operativo respeta y se apoya en las formas de organización comunitarias. Su visión operativa incluye el trabajo conjunto y coordinado con dependencias e instituciones gubernamentales a nivel federal y estatal, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas del propio sector forestal para el logro de sus propósitos.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA CONAFOR" QUE:

I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, creado bajo la denominación de Comisión Nacional Forestal,

CONVENIO PDFC-CHIH-PST-001/2010

mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de abril de 2001.

I.2 Tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

I.3 El C. José C. Treviño Fernández, fue designado por la Junta de Gobierno de “**LA CONAFOR**” como Gerente del Estado de Chihuahua, por lo que en los términos de los Artículos 25 y 26 fracción V del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal y de la autorización emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta entidad paraestatal, se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio de Cooperación.

I.4 Tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, programa que es financiado con recursos federales.

I.5 Los apoyos económicos del Programa están dirigidos a que los beneficiarios, entre otras actividades, contraten servicios de consultoría (profesionales en diversos temas relativos al sector) para que desarrollen ejercicios de planeación, faciliten el desarrollo de reglamentos ejidales/estatutos comunales, realicen estudios técnicos especializados de asistencia técnica e instrumenten talleres y cursos de capacitación y fomentar arreglos locales para el cobro y pago de servicios ambientales.

I.6 Señala como domicilio legal el ubicado en la Av. Universidad número 3705, en la Colonia Magisterial, C. P. 31170, Municipio de Chihuahua del Estado de Chihuahua.

II. DECLARA “LA UNIVERSIDAD” QUE:

II.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

II.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

II.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad

CONVENIO PDFC-CHIH-PST-001/2010

Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

II.4 Que el M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 476 y 485, de fechas 17 de mayo y 5 de octubre ambas de 2010, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2010 a 2016.

II.5 Que para cumplir con sus fines cuenta con dependencias y unidades académicas, entre las que se encuentra la Facultad de Economía Internacional, cuyo Director dará seguimiento al presente instrumento.

II.6 Cuenta con los recursos materiales, técnicos, económicos y humanos necesarios para realizar las actividades que se obliga en el presente Convenio de Cooperación.

II.7 Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente Convenio consiste en impartir el curso denominado "Competitividad Social y Articulación Productiva en Ejidos y Comunidades Forestales". En tal razón, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las acciones necesarias para el desarrollo del curso señalado conforme a los Términos de Referencia contenidos en el Anexo A y al Programa de Trabajo incluido como Anexo B, y que se agregan a este Convenio formando parte integral del mismo.

SEGUNDA.- APORTACIÓN. Las partes acuerdan que el costo total del curso es de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) neto y dicho monto será aportado por "LA CONAFOR" a "LA UNIVERSIDAD" con recursos de "EL PROGRAMA".

De igual forma, convienen que la aportación de "LA CONAFOR" se hará en dos ministraciones de la siguiente manera:

- 1) Una aportación inicial por la cantidad de \$37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (correspondiente al 50% de la aportación de "LA CONAFOR"), 15 días posteriores a la firma del presente Convenio.
- 2) Una segunda aportación por la cantidad de \$37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (correspondiente al 50% de la aportación de "LA CONAFOR"), será entregada a la presentación del informe final, a más tardar el día 15 del mes de noviembre de 2011.

CONVENIO PDFC-CHIH-PST-001/2010

TERCERA.- COMPROMISOS DE LA "UNIVERSIDAD". Para el eficaz cumplimiento del presente convenio "LA UNIVERSIDAD" se compromete a:

- a) Ejecutar las acciones que se requieren con motivo del presente Convenio, así como a la correcta aplicación de los recursos transferidos.
- b) Aplicar los recursos federales que "LA CONAFOR" le transfiera, exclusivamente en las acciones detalladas en el Anexo A, Términos de Referencia.
- c) Apegarse a lo convenido en el Anexo B, Programa de Trabajo.
- d) Apoyar al personal técnico, administrativo, aportar recursos materiales, herramientas y mano de obra necesarios para el cumplimiento de la Cláusula Primera del presente convenio

CUARTA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES. Para el cumplimiento, control y supervisión del presente Convenio, "LA CONAFOR" designa en este acto a la C. Marina Lizandra Rivas Ramírez, quien fungirá como representante ante "LA UNIVERSIDAD" y tendrá las funciones de supervisor y verificador del servicio, requiriendo de la aprobación de los recibos, documentos e informes de avance, parciales o finales de "LA UNIVERSIDAD", para entrega del recurso acordado.

Para este efecto "LA UNIVERSIDAD" designa al M.A. Hérik Germán Valles Baca en su carácter de Director de la Facultad de Economía Internacional, como responsable técnico de la misma, y se compromete a presentar a "LA CONAFOR" los informes comprometidos, así como el producto final en la fecha establecida en la Cláusula Segunda, numeral 2 del presente Convenio.

QUINTA.- APORTACIÓN TOTAL. Si "LA UNIVERSIDAD" realizara trabajos por un monto mayor al indicado en la **CLÁUSULA SEGUNDA** de este Convenio, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de trabajos excedentes, no tendrá derecho a solicitar aportaciones adicionales por parte de "LA CONAFOR".

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO. En caso de que "LA UNIVERSIDAD" no pueda llevar a cabo las obligaciones establecidas en la programa de trabajo, estará obligada a reintegrar a "LA CONAFOR" el total de los recursos que a la fecha del incumplimiento haya recibido, así como lo productos financieros que se generen a la fecha en que se restituya en su totalidad.

SÉPTIMA.- TEMPORALIDAD. "LA UNIVERSIDAD" se compromete a iniciar el curso de capacitación denominado "Competitividad Social y Articulación Productiva en Ejidos y Comunidades Forestales" objeto de este Convenio el día 27 del mes de octubre de 2011 y a terminarlo a más tardar el día 04 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B, Programa de Trabajo.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN. El titular del Órgano Interno de Control de "LA CONAFOR", la Secretaria de la Función Pública o los que éstos designen, así como el personal técnico de Gerencia de Silvicultura Comunitaria, podrán llevar a cabo la supervisión de los trabajos en el ámbito de su competencia.

CONVENIO PDFC-CHIH-PST-001/2010

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada en este convenio de voluntades, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquiera otra, por lo que no creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidarios; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones o hacer labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. Las partes convienen en que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito, fuerza mayor o paro de labores académico-administrativas, conviniendo asimismo, en que las obligaciones y derechos establecidos en este convenio podrán reanudarse en el momento en que desaparezcan las causas que dieron motivo a la suspensión, siempre y cuando se trate de los supuestos previstos en esta cláusula.

DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente Convenio, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la competencia de los tribunales federales con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando las partes a la competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído el presente Convenio de Cooperación y enteradas las partes del alcance y contenido, manifiestan que no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicien su consentimiento, firmado de conformidad por duplicado, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua a los 7 días del mes de octubre de año dos mil once.

POR "LA CONAFOR"

**ING. JOSÉ C. TREVIÑO FERNÁNDEZ
GERENTE ESTATAL**

POR "LA UNIVERSIDAD"

**M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SEÁÑEZ
RECTOR**

TESTIGOS

**LIZANDRA RIVAS RAMÍREZ
SUPERVISOR Y VERIFICADOR DEL
SERVICIO**

**M.A. HÉRIK GERMÁN VALLES BACA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
ECONOMÍA INTERNACIONAL**



CORDINACIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD GERENCIA DE SILVICULTURA COMUNITARIA

Programa de Desarrollo Forestal Comunitario

Talleres y cursos de capacitación para Asesores Técnicos del ProÁrbol

Términos de Referencia

1. ANTECEDENTES

En reconocimiento a la estrategia emprendida por el Gobierno Federal a partir de 1997-2003 con la ejecución del Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF) y del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, PROCYMAF II (2004-2008), la CONAFOR continúa fortaleciendo el manejo y la conservación de los ecosistemas forestales en ejidos y comunidades principalmente indígenas bajo esquemas de silvicultura comunitaria. Dicha estrategia se desarrolla con base en la identificación y fortalecimiento de procesos de desarrollo forestal local que permiten apoyar el manejo tradicional de los recursos naturales de propiedad colectiva a través de la generación de alternativas encaminadas a mejorar el nivel de vida de las comunidades, apoyando así su tránsito hacia la sustentabilidad.

Por lo anterior y en el marco de una nueva política sectorial el Gobierno actual a través del Programa ProÁrbol, ha establecido i) disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción a un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales; ii) generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas e; iii) impulsar la planeación y organización forestal, incrementar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

En este contexto la CONAFOR a través de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria impulsa actividades y acciones mediante la ejecución del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario que opera en las 32 entidades federativas, con el objetivo de desarrollar, fortalecer y consolidar procesos de desarrollo forestal comunitario.

Estas acciones se llevan a cabo de manera conjunta con los proveedores de servicios técnicos y profesionales del sector. Por esta razón la CONAFOR ha definido apoyar su actualización y especialización a fin de estandarizar los conocimientos de todos los profesionales que estén vinculados al manejo y conservación de los recursos forestales (biólogos, ingenieros forestales, agrónomos, antropólogos, abogados, sociólogos, economistas, entre otros profesionales).

Para consolidar este proceso, el ProÁrbol ofrece alternativas de capacitación a través de la realización de talleres y cursos sobre temas específicos o bien diplomados con una mayor cobertura temática.



Los temas son definidos con base en las prioridades de asistencia técnica y profesional de cada uno de los doce estados donde se ofrecen estos talleres (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz) y su ejecución la realiza de manera coordinada la Gerencia Estatal con consultores que representan a Instituciones (universidades, institutos y centros de investigación) locales expertos en cada uno de los temas propuestos en el ámbito estatal. Esta estrategia permite apoyar el cumplimiento de los objetivos de los programas de la CONAFOR.

2. OBJETIVOS

General

Apoyarla diversificación, profesionalización y especialización de los asesores técnicos y profesionales que participan actualmente en elaboración de propuestas técnicas y el desarrollo de proyectos en comunidades y ejidos, que cuentan con recursos forestales (maderables y no maderables) dentro de los doce estados del país donde se imparten los cursos/talleres.

Específicos

- Fortalecer las capacidades y elevar la calidad técnica en la elaboración, ejecución y seguimiento de estudios y proyectos que benefician a ejidos y comunidades.
- Diversificar, especializar y profesionalizar los servicios técnicos del sector.
- Contribuir a mejorar la calidad en la asesoría ofertada por los Asesores Técnicos del ProÁrbol.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Los consultores que instrumentarán la capacitación deberán elaborar y presentar ante la Gerencia Estatal de la CONAFOR que corresponda, a través de la Jefatura de Silvicultura Comunitaria, una propuesta técnica de ejecución con base en los criterios señalados en el **inciso 4**. Además deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Organizar y ejecutar el evento;
- b) Abordar temas específicos con base en una metodología que incluya discusión y análisis de casos prácticos;
- c) Incluir aspectos teóricos y prácticos según las características del taller/curso a realizar;
- d) Al inicio del taller/curso, entregar a los participantes un manual que contenga los materiales y temas que serán abordados durante su desarrollo;
- e) En coordinación con la Jefatura de Silvicultura Comunitaria, recibir las solicitudes de los profesionales interesados en participaren el evento, las cuales deberán contener la información conforme al formato del **Anexo 2**.
- f) El taller/curso deberá contar un mínimo de 20 y un máximo de 35 participantes;
- g) Entregar los reconocimientos de participación a cada uno de los asistentes al evento, que cumplieron con la acreditación conforme a las especificaciones de



estos términos y del programa y la temática aprobada; estos deberán ser firmados y contar con la aprobación tanto del Consultor como del Gerente Estatal de la CONAFOR.

h) Desarrollar el programa temático por cada curso o taller

Podrán impartir los siguientes cursos/talleres entre otros:

- Metodologías participativas para ejidos y comunidades forestales.
- Acción colectiva, construcción del capital social y humano, cultura de la legalidad en el sector forestal.
- Participación de grupos vulnerables y excluidos en el desarrollo local de comunidades y ejidos forestales
- Restauración del paisaje forestal
- Manejo integrado de ecosistemas
- Estandarización de metodologías y criterios para la elaboración de Ordenamientos Territoriales Comunitarios;
- Servicios ambientales (potencial, cobro-pago, manejo y conservación);
- Formulación, ejecución y evaluación de proyectos productivos forestales;
- Integración y operación de empresas comunitarias;
- Metodologías y tecnologías para revertir los efectos negativos del cambio climático.
- Fortalecimiento a los procesos de certificación del buen manejo de recursos naturales;
- Fortalecimiento al desarrollo de mercados y comercialización de productos;
- Manejo de programas (software) de vanguardia, como herramientas en la toma de decisiones para la administración y manejo sustentable de los recursos naturales;
- Entre otros que resulten del interés para los asesores y sean justificados ante la Unidad Operativa Estatal respectiva.

4. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica para la organización y ejecución del taller/curso de capacitación debe incluir como mínimo los siguientes aspectos:

- a) **Carátula.** Título del taller/curso, fecha de realización, sede y nombre de la universidad, instituto, centro de investigación etc... que pretenda impartir la capacitación así como del representante de esta.
- b) **Introducción.** Describir los aspectos y características relevantes del taller/curso.
- c) **Objetivos.** Finalidad del taller/curso, así como sus efectos e impactos esperados en el sector profesional y en el manejo sustentable de los recursos naturales.
- d) **Alcances del evento.** Describir los alcances u objetivos específicos que se esperan lograr con la realización del evento en lo local, regional y/o estatal.

- e) **Estructura temática.** Describir de manera detallada una estructura de temas y subtemas incluyendo tiempos de teoría y práctica, que serán abordados durante el desarrollo del evento así como del responsable de su realización o desarrollo.
- f) **Metodología.** Proponer y describir una metodología adecuada para el desarrollo del taller/curso, las técnicas y materiales didácticos que serán utilizados para alcanzar los objetivos del evento, asegurando su consistencia con los requerimientos, las características y el perfil de los capacitandos.
- g) **Duración.** El taller/curso se desarrollará en un plazo mínimo de 5 días efectivos (40 horas) o más de conformidad con la naturaleza y temática del mismo.
- h) **Cronograma de actividades.** Incluir un calendario detallado de actividades programadas para la realización del evento.
- i) **Desglose de los conceptos de gasto** de acuerdo con el **Anexo 1**.
- j) **Resultados esperados o productos.** Se describirán en forma concreta los resultados esperados del evento, su contribución al sector profesional y al fortalecimiento del proceso sustentable de desarrollo forestal comunitario local, regional y estatal, así como a la solución de problemas específicos por medio de los apoyos ProÁrbol.
- k) **Curriculum del consultor.** Anexar *curriculum vitae* del consultor responsable del evento, así como un resumen curricular individualizado de los instructores que participarán en los distintos temas durante la ejecución del taller/curso.

5. RESULTADOS ESPERADOS O PRODUCTOS.

Una vez concluido el evento y de acuerdo con estos términos, el consultor deberá elaborar y entregar a la Gerencia Estatal de la CONAFOR respectiva, a través de la Jefatura de Silvicultura Comunitaria, un documento técnico en original y dos copias impresas, dicho documento deberá estar respaldado en formato electrónico usando el procesador de textos Microsoft Word o cualquier otro compatible. El informe final deberá considerar como mínimo el siguiente formato:

- a) Título del curso/taller, responsable(s) de la ejecución, instructores participantes, sede y fecha;
- b) Resumen ejecutivo;
- c) Introducción;
- d) Breve descripción del desarrollo temático(teoría y práctica)conforme al contenido del evento y de la metodología utilizada durante el mismo;
- e) Conclusiones e impactos logrados como resultado del evento;
- f) Lista de participantes y lista de calificaciones.
- g) Anexos:
 - Paquete de formatos de registro y evaluación (**Anexo 3**)
 - Paquete de solicitudes de los educandos (**Anexo 2**)

- Descripción del proceso desarrollado durante el evento, y del ejercicio o práctica de campo en su caso.
- Memoria fotográfica de temas relevantes en etapas teórica y práctica.
- Copia de los materiales utilizados (presentaciones, manuales, guías, etc.).
- Forma de reconocimiento institucional y respaldo por institución académica participante o consultor contratado.
- Copia del manual y materiales de apoyo utilizados durante el evento;
- Referencias bibliográficas.

6. RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN

Durante el desarrollo del evento, será responsabilidad de la Gerencia Estatal respectiva a través de la Jefatura de Silvicultura Comunitaria, supervisar el cumplimiento de las acciones y objetivos contenidos en la propuesta técnica del curso/taller.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor deberá ser persona moral, preferentemente instituciones académicas o de investigación (universidades, institutos, o centros de investigación) afines con el sector forestal y que reúnan los siguientes requisitos:

- Contar con experiencia en la organización, ejecución y conducción de eventos de capacitación de nivel superior sobre temas del sector forestal (foros, diplomados, seminarios, cursos, etc.);
- Demostrar experiencia y especialidad técnica sobre el tema que pretende impartir;
- Contar con la infraestructura necesaria (recursos humanos, materiales y financieros) y capacidad académica, para llevar a cabo la organización, logística y ejecución del evento de capacitación.
- Estar registrado en el Listado de Asesores Técnicos del ProÁrbol.

8. ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

Una vez revisada y aceptada la propuesta técnica del consultor por la CONAFOR a través de la Jefatura de Silvicultura Comunitaria. Se realizara el pago en 2 partes.

El primer pago será del 50% del monto total, el cual será pagado al consultor a la firma del convenio/contrato y la entrega de una factura en la que se especifique el concepto y el monto que recibe con el IVA incluido.

El 50% restante será liberado a la conclusión del taller/curso previa acta técnica expedida por la CONAFOR a través de la Jefatura de Silvicultura Comunitaria, en la que señale que el producto cumple con el contenido técnico de acuerdo a los presentes términos de referencia y mediante la entrega por parte del consultor del informe final y, una factura especificando el monto final con el IVA incluido.



Anexo 2

GERENCIA ESTATAL

Programa de Desarrollo Forestal Comunitario

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL TALLER/CURSO A ASESORES TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Nombre del evento: _____

Sede: _____

Fecha de realización: _____

Nombre del participante y/o empresa que representa: _____

Profesión/Especialidad: _____

Área (s) de especialidad que sustenta como Asesor Técnico (persona física o moral).

Dirección: _____

Tel/Fax: _____

Correo electrónico _____

ACTIVIDADES/ACCIONES RELEVANTES DEL PARTICIPANTE PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL ProÁrbol

| Actividad/Acción | Nombre Ejido/Comunidad | Fecha de ejecución |
|------------------|------------------------|--------------------|
| 1.- | _____ | _____ |
| 2.- | _____ | _____ |

Descripción del procedimiento, objetivos e impactos de la actividad:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante

Lugar y fecha:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Anexo 3

LISTA DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES

| Nombre del Curso/Taller: | | Nombre del Coordinador del Evento: | | | | | | | | |
|--|-----------------|------------------------------------|--|-----------------|---------------|--------------------|-------|-----|-------|-------|
| Programa de la CONAFOR que financia: Programa de Desarrollo Forestal Comunitario | | Clave del Curso/Taller: | | | | | | | | |
| Nombre del Instructor: | | Fecha del Curso/Taller: | | | | | | | | |
| Lugar: | | Horarios del Curso/Taller: | | | | | | | | |
| No. De participantes Hombres | | No. De participantes Mujeres | | | | | | | | |
| N° | NOMBRE COMPLETO | PROFESIÓN/OCUPACION/CARGO | DOMICILIO(Calle, Número, localidad, Municipio, Estado) | EJIDO/LOCALIDAD | TELEFONO/FA X | CORREO ELECTRONICO | DIA 1 | ... | DIA 5 | FIRMA |
| 1 | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |

LISTA DE CALIFICACIONES DE PARTICIPANTES

| Nombre del Curso/Taller: | | Nombre del Coordinador del Evento: | | | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------|------------------------------------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|------------|----------------|----------------------|--|
| Nombre del Instructor: | | Clave del Curso/Taller: | | | | | | | | | |
| Lugar: | | Fecha del Curso/Taller: | | | | | | | | | |
| No. De participantes Hombres | | No. De participantes Mujeres | | | | | | | | | |
| N° | NOMBRE COMPLETO | MODULO I | MODULO II | MODULO III | MODULO IV | MODULO V | MODULO VI | MODULO VII | PROMEDIO FINAL | FIRMA DEL INSTRUCTOR | |
| 1 | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

EVALUACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Nombre del Curso/Taller: | Instructor: |
| Nombre del Participante: | Clave del Curso/Taller: |
| Lugar y Fecha: | Programa |

Nuestro compromiso es darle la más alta calidad en la información que le ofrecemos.
Para lograrlo es muy importante recibir su opinión.

| EVENTO | Marque con una cruz la alternativa que represente mejor su respuesta. | | | | |
|---|---|-------|---------|------|------|
| EVALUACION DEL CURSO | | | | | |
| 1. La teoría presentada fue: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| 2. La información recibida en el evento para mí, es: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| 3. La programación de los horarios es: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| 4. La distribución del tiempo para cada tema fue: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| 5. Según sus expectativas el contenido del curso fue: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| LOGISTICA | | | | | |
| 6. Las instalaciones donde se realizó el taller son: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| EVALUACION DEL INSTRUCTOR | | | | | |
| 7. El Instructor explico todo en forma: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| 8. Propició la participación : | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| 9. Sus habilidades de comunicación son: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |
| 10. Ud. Cree que la realización de este evento es: | Excelente | Buena | Regular | Mala | Mala |

I. ¿Recomendaría este evento de Capacitación? SI NO

¿Por qué? _____

2. Comentarios generales. _____

RESUMEN DE EVALUACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN

| | | | | | | |
|--|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Nombre del Curso/Taller: | Instructor | | | | | |
| Nombre del Participante | Clave del Curso/Taller: | | | | | |
| Lugar y Fecha | Programa de la Conafor que financia: | | | | | |
| EVENTO | Valor expresado en porcentaje para cada uno de los puntos evaluados y sus categorías | | | | | |
| | EVALUACION DEL CURSO | % | % | % | % | % |
| | 1. La teoría presentada fue: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % |
| | 2. La información recibida en el evento para mi. es: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % |
| | 3. La programación de los horarios es: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % |
| | 4. La distribución del tiempo para cada tema fue: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % |
| | 5. Según sus expectativas el contenido del curso fue: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % |
| | Sumatoria de cada columna dividida 5 | Total | Total | Total | Total | Total |
| | LOGISTICA | | | | | |
| | 6. Las instalaciones donde se realizó el taller son: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % |
| Sumatoria de cada columna | Total | Total | Total | Total | Total | |
| EVALUACION DEL INSTRUCTOR | | | | | | |
| 7. El instructor explico todo en forma: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % | |
| 8. Propició la participación : | Excelente | Buena | Regular | Mala | % | |
| 9. Sus habilidades de comunicación son: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % | |
| 10. Ud. Cree que la realización de este evento es: | Excelente | Buena | Regular | Mala | % | |
| Sumatoria de cada columna dividida 4 | Total | Total | Total | Total | Total | |

- 1.- Porcentaje de participantes que Si recomendarían el curso _____
Porcentaje de participantes que No recomendaría el curso _____
- 2.-Comentarios generales más relevante aportado por los participantes

Competitividad Social y Articulación Productiva en Ejidos y Comunidades Forestales.

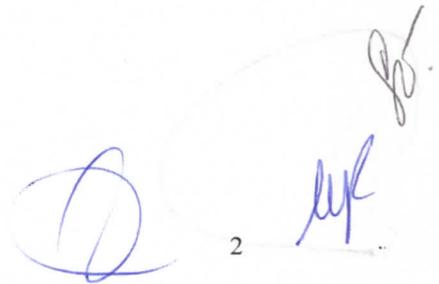
Propuesta Técnica y Económica




1

Contenido

| | |
|--|----|
| Antecedentes | 3 |
| Introducción | 3 |
| Objetivos | 6 |
| Alcances del evento | 6 |
| Estructura temática | 7 |
| Metodología | 8 |
| Duración | 8 |
| Cronograma de actividades | 9 |
| Desglose de los conceptos de gasto | 10 |
| Resultados esperados o productos | 10 |
| Curriculum del consultor | 10 |



2

Antecedentes.

En México se están consolidando mejores políticas para el manejo y conservación de los recursos forestales que están contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales. La CONAFOR es consistente con estas políticas proactivas en el sector y está impulsando la silvicultura comunitaria como una estrategia relevante para lograr el manejo forestal sustentable, generando ingresos y empleos en ejidos y comunidades sobre bases organizativas sólidas que posibiliten la definición y ejecución de planes de desarrollo a largo plazo.

En este contexto institucional, la Gerencia de Silvicultura Comunitaria apoya la instrumentación de dicha estrategia, fortaleciendo a ejidos y comunidades en procesos autogestivos a partir del uso sustentable de sus recursos naturales. Para ello cuenta con herramientas técnicas y sociales dirigidas a motivar y generar iniciativas comunitarias y a respaldar su operación.

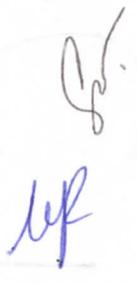
Estas acciones se llevan a cabo de manera conjunta con los proveedores de servicios técnicos y profesionales del sector. Por esta razón la CONAFOR ha definido apoyar la actualización y especialización de los prestadores de servicios forestales, a fin de estandarizar los conocimientos de todos los profesionales que estén vinculados al manejo y conservación de recursos forestales (biólogos, forestales, antropólogos, agrónomos, abogados, sociólogos, economistas, etc.).

Para consolidar este proceso, Conafor continua ofreciendo alternativas de capacitación a través de la realización de talleres y cursos sobre temas relacionados con el fortalecimiento de la Competitividad Social, así como de la formación de Recursos Humanos capaces de orientar, dirigir y consolidar procesos de desarrollo locales.

Introducción.

El planteamiento de la ciencia económica desde sus inicios, fue expuesto con mucha claridad por los maestros fundadores de la Economía Política: *“cómo resolver la participación de los individuos en una sociedad que permita y garantice su bienestar, libertad y desarrollo en un espacio o territorio de acción”*.

Un territorio adquiere carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado aplicando lógicas de red y de articulación interterritorial, y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medio ambiental, económica, social y cultural de sus habitantes.

De este modo, se puede definir a la Competitividad Social como el "Proceso destinado a hacer adquirir a los agentes locales y a las instituciones cuatro capacidades vitales:

- La capacidad de valorizar su entorno.
- La capacidad de actuar juntos.
- La capacidad de crear vínculos entre sectores de tal modo que se mantenga in situ el máximo de valor agregado.
- La capacidad de establecer relaciones con otros territorios y con el resto del mundo"

La primera idea básica sobre el desarrollo local como concepto, supone pensarlo "desde abajo": Pensar en una localidad, en un municipio, en una región.

¿Qué hay?, ¿Qué no hay?, con qué recursos se cuenta y con qué recursos no se cuenta para promover el desarrollo. Esa es la primera idea, y una de las principales dificultades del concepto de desarrollo local.

El desarrollo local, además de pensar en el territorio, supone otras cuestiones; la más importante es entender el concepto de desarrollo como la idea del crecimiento económico con impacto social.

Coraggio, establece que "es a través del crecimiento de las posibilidades para la vida de todos los habitantes como se puede identificar un genuino proceso de desarrollo de la competitividad local.

Ampliar el horizonte de elecciones personales y colectivas asegurando una reproducción constante de la calidad de vida supone poner límites a la acumulación de riqueza y poder en la sociedad local, conduce, inevitablemente a procesos de mayor democratización de la decisión, especialmente en aquellas cuestiones que se refieren al acceso diferencial a los recursos económicos y políticos en el ámbito local".

En México, la definición de nacionalidad basó sus premisas en la tradiciones europeas liberales surgidas en el siglo XVIII, y en las discusiones fundacionales y constitutivas no resolvió temas como; la diversidad cultural y étnica, las multifuncionalidades económicas, y mucho menos la claridad en cuanto a la relación de la generación del conocimiento y esta diversidad de realidades sociales, y por ende la aplicación de éste y su transformación en tecnologías correspondientes que potenciarían procesos de generación y acumulación de riqueza.

Esta indefinición afecta de manera directa a los Ejidos y Comunidades Forestales, ya que es en ellos donde se concentran los mayores indicios de la cultural y étnica del país.

Dentro de esta diversidad existe un espacio de reflexión fundamental y que ha sido abordado incorrectamente: el análisis e intervención en economías no capitalistas (marginados rurales, grupos étnicos, subempleo), que a lo largo del desarrollo del capitalismo han subsistido y subsidiado a los sistemas de acumulación global como una solución casi natural ya que han sido capaces de existir a partir de sus propias formas de producción y organización siendo una válvula de escape ante la imposibilidad del propio sistema de incluirlos, el problema que hoy se plantea es que con los nuevos esquemas de ataque a la pobreza de carácter subsidiario están rompiendo con estas salidas de organización comunitaria y productiva que bien pueden ser una de las soluciones casi naturales de los nuevos procesos de organización del tejido social para la competitividad

Por eso, se propone abordar el tema fundamental que se queda de lado cuando se habla del desarrollo de localidades y sectores económicos marginados: la producción es social, lo que implica que no puede haber empresa competitiva si el tejido social es pobre y esto en concreto se refiere a consumidores con capacidad de compra, empresarios con capacidad de ahorro, capital humano e intelectual para desarrollar los nuevos emprendimientos así como el conocimiento y las tecnologías que se requieren, instituciones financieras, de conocimiento, desarrollo tecnológico y capacitación, infraestructura, logística y legislación correspondientes.

Si bien es cierto que a través de los programas de Silvicultura Comunitaria se ha avanzado en la aplicación de mejores políticas y prácticas para el manejo de los recursos forestales comunitarios, como un medio de mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los Ejidos y Comunidades poseedores de los mismos, la participación de los agentes locales en los procesos de producción y apropiación de la riqueza generada es casi nula.

La riqueza del tejido social (competitividad social), se puede observar en la medida que los actores locales tomen decisiones estratégicas para el desarrollo de su territorio, visto éste como *"el lugar de encuentro de las relaciones mercantiles y de formas de regulación social que determinan diferentes formas de organizar la producción y diferentes capacidades de innovación que conducen a la diversificación y competitividad de los productos presentados al mercado"*¹.

Es por ello que el presente taller tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de las habilidades de análisis, diagnóstico e intervención para incrementar la Competitividad Social de los profesionales técnicos que tienen relación con los Ejidos y Comunidades Forestales del Estado de Jalisco.



¹ Garofoli

Objetivos

General

Desarrollar un mecanismo de articulación del tejido social en Ejidos y Comunidades Forestales, que potencie la competitividad social en las diferentes economías funcionales y sus interrelaciones, considerando como nodos de conectividad a los encadenamientos de valor, sus unidades productivas, y las correspondientes institucionales.

Específico

- Integrar una masa crítica de actores del desarrollo de la competitividad social, en que participen principalmente profesionales de la economía, la silvicultura, la ecología y todas aquellas disciplinas relacionadas con el análisis e intervención del tejido social.
- Hacer el planteamiento y justificación de necesidades de infraestructura para la competitividad y la articulación productiva.
- Proponer un método para arraigar en la cultura de la sociedad local; es decir, socializar conceptos y actitudes necesarios para mantener estos procesos activos.
- Estudiar y plantear alternativas productivas para la integración diferenciada de las formas alternas de producir que se presentan en las funcionalidades económicas consideradas.

Alcances del evento (Público objetivo).

El evento está dirigido fundamentalmente a aquellos técnicos relacionados directamente con Ejidos y Comunidades Forestales.

Preparar a los actores y promotores del desarrollo territorial en el entendimiento de la competitividad social a partir de las distintas funcionalidades económicas, tecnológicas y culturales de las regiones a través de herramientas de análisis y experiencias documentadas de desarrollo.

Generar una experiencia única en cada uno de los territorios a trabajar, con el objeto de ser una alternativa real de modificar las expectativas de competitividad social y articulación productiva a partir de las pequeñas y medianas empresas, la generación de valor y la integración de los individuos en procesos productivos mejor remunerados.

Estructura temática.

El taller está estructurado en 5 sesiones para llevar al participante a través del proceso de conceptualización, asimilación, aplicación y retroalimentación de los temas a desarrollar.

Marco Conceptual: Definición de los conceptos de competitividad en los siguientes aspectos y sentidos, a fin que de manera clara compartamos ideas bajo el mismo lenguaje y alcance.

- Social
- Ambiental
- Económica
- Global

Los actores responsables del proceso de Competitividad Social:

- Personas
- Empresas
- Instituciones
- Centros de Enseñanza e Investigación
- Gobiernos

Eje de articulación estratégicos

- Estrategia para la competitividad social y la articulación productiva
- Cadena de valor
- Estrategia tecnológica
- Organización social
- Articulación del tejido social
- Generación y asimilación del conocimiento social e individual

Espacios de competitividad

- Funcionalidades económicas
- Multifuncionalidades
- Regulación económica

Infraestructura

- Comunicaciones
- Transporte
- Logística
- Comercio digital
- Información
- GIS

Financiamiento

- Promoción
- Mecanismos

Metodología

El Curso Taller está diseñado con una orientación teórico – práctica, de tal modo que lo visto en las sesiones se deberá aplicar en la semana subsiguiente, a fin de ser comentado en la siguiente sesión, de modo tal que al final, el participante

cuenta con un anteproyecto de evaluación de Competitividad Social de alguna de las localidades con las que trabaja.

Dado que uno de los fines principales del taller es que los participantes se familiaricen con los conceptos y las técnicas que les permitan fundamentar cada vez mejor los supuestos bajo los cuales se diseñarán, implementarán y evaluarán los programas de intervención comunitaria, y considerando el tiempo establecido para llevarlo a cabo, la Metodología propuesta está diseñada para intercalar los elementos teóricos con ejercicios prácticos en los cuales vaya reflejándose el grado de asimilación por parte de los participantes.

Asimismo, se pretende estimular la formación de equipos multidisciplinarios para desarrollar la etapa práctica del taller, a fin de mostrar los beneficios de la conjugación de conocimientos para el diagnóstico, diseño e implementación de proyectos de fortalecimiento de la competitividad social de Ejidos y Comunidades Forestales.

Duración

El taller/curso se desarrollará en un plazo de 5 días efectivos (40 hrs), durante el período 27,28 y 29 de octubre y 4 y 5 de noviembre del 2011.

Los elementos a exponer se organizan en cinco sesiones de acuerdo al siguiente:

Calendograma.

| Fecha | Temas | Subtemas | Expositor | Horas |
|------------|--|--|-------------------------------|-------|
| 19/09/2011 | El entendimiento histórico de la Cohesión Social | La Antigüedad La Edad Media La Revolución Industrial | Edgar Piñon Dominguez | 8 |
| | El Espacio Económico | Lo Global Lo Nacional Lo Regional Lo Local | | |
| | La Tecnología | ¿Qué es? Evolución de la tecnología Tecnología y Sociedad | | |
| 20/09/2011 | La Organización Social para la Producción: Herramientas de Análisis | La División del Trabajo La línea de producción Los espacios de creatividad: <i>El Taller</i> <i>Centros de Investigación</i> <i>La Universidad</i> <i>El Tejido Social</i> | Edgar Piñon Dominguez | 8 |
| 6/10/2011 | | La Cadena de Valor Perfil de Competitividad Análisis de Competitividad Social. | Edgar Piñon/Agustin Rodriguez | 8 |
| 7/10/2011 | Análisis de Factibilidad para Implementar Programas de | Factores Relevantes para la Competitividad Social: <i>Cohesión Social</i> | Agustín Rodríguez Contreras | 8 |

| | | | | |
|------------|-----------------------|--|-----------------------------|----|
| | Competitividad Social | <i>Regulación Económica</i> <i>Funcionalidad Económica</i> <i>Dimensión del espacio geográfico</i> <i>Infraestructura</i> <i>Historia Local</i> Antecedentes Locales Grupos de Interés Proyectos Productivos Comunitarios Encadenamientos de Valor Planeación Estratégica | | |
| 14/10/2011 | | Pobreza y recursos forestales en México Silvicultura Comunitaria: instrumento de política pública para la construcción de capital social | Agustín Rodríguez Contreras | 12 |

Desglose de los conceptos de gasto

| Concepto | Unidad | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total |
|-------------------------|--------|----------|----------------|-------------|
| Honorarios Instructor 1 | Hora | 20 | 880 | 17,600 |
| Honorarios Instructor 2 | Hora | 20 | 880 | 17,600 |
| Transporte | Viaje | 1 | 9,022 | 9,022 |
| Materiales | UN | 1 | 6,000 | 6,000 |
| Otros Gastos | UN | 1 | 2,000 | 2,000 |
| Coordinación | Hora | 40 | 100 | 4,000 |
| Administración | UN | 1 | | 8,433 |

| | |
|--------------|---------------|
| Subtotal | 64,655 |
| IVA | 10,345 |
| Total | 75,000 |

A la firma del contrato de servicios profesionales correspondiente, el consultor recibirá un pago inicial de 50% del monto total del contrato, y el restante 50% a la conclusión del taller/cursó, previa aprobación de la CONAFOR a través de la oficina del Programa en el estado de conformidad con el Mecanismo Operativo establecido.

Resultados esperados o productos

En corto plazo, los principales resultados esperados son:

- Una mayor comprensión por parte de los prestadores de servicios de la importancia del Tejido Social como fuente de Competitividad Territorial y Empresarial.
- Contribución a las habilidades del prestador de servicios para la utilización de este instrumento como herramienta de gestión diaria en sus actividades, y las de sus clientes.

- Mejoramiento de la calidad de propuestas relacionadas con el desarrollo social, empresarial, tecnológico y ambiental de ejidos, comunidades y empresas forestales.
- Fomento a la cultura de cooperación multidisciplinaria para la elaboración de propuestas relacionadas con el desarrollo empresarial de ejidos, comunidades y empresas forestales

Currículum de la Institución y Consultores.

Se anexa curriculum vitae de la Institución y de los consultores participantes.

